

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0058130

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

329458

TOTAL CAPITAL SOCIAL

230'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990022291001

RAZON SOCIAL

CALOX ECUATORIANA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

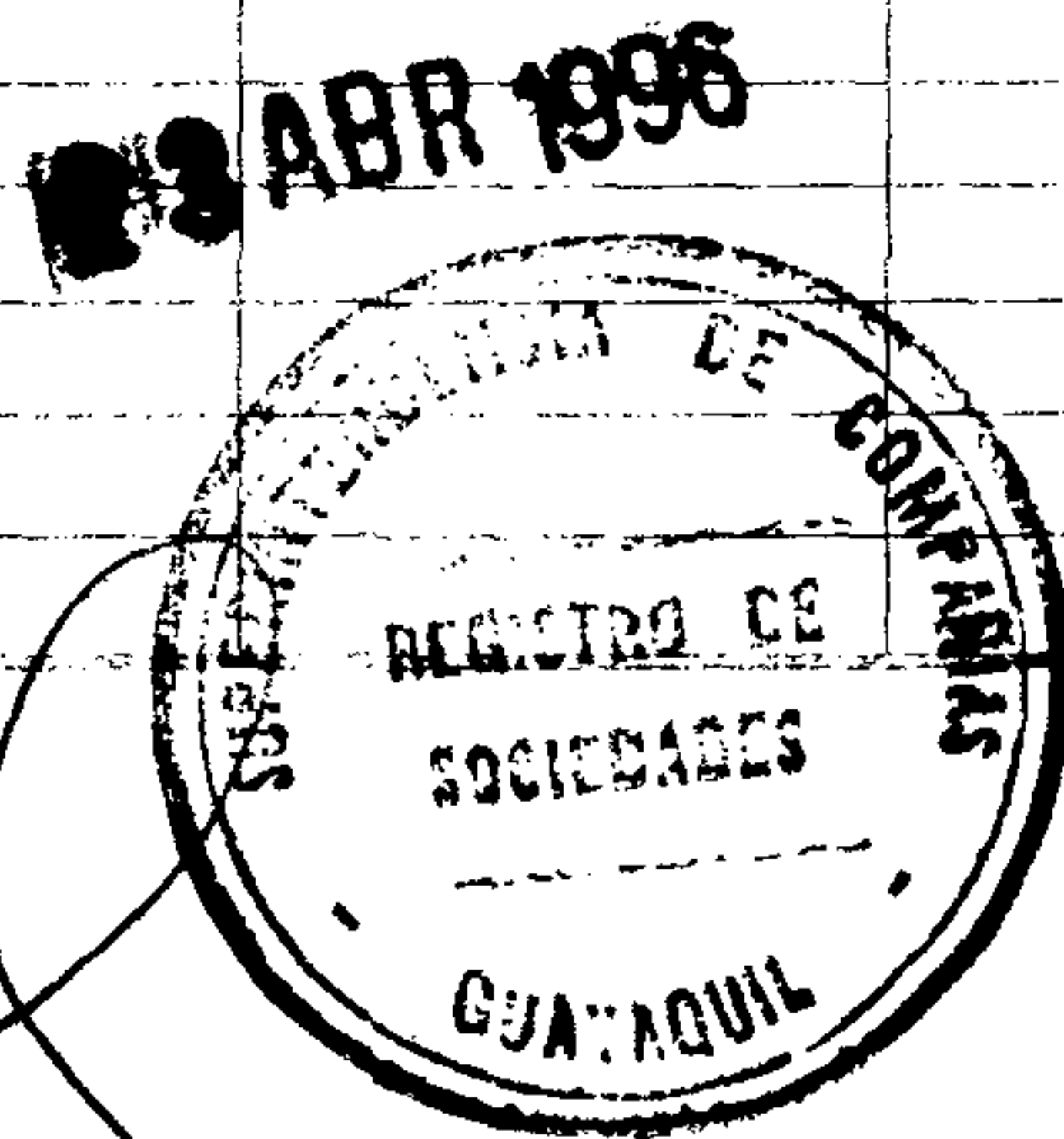
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CALOX INTERNATIONAL S.A.	PANAMA	343-501-75237		210.700	210'700.000
2	CALOX INTERNATIONAL S.A.	PANAMA			2.940	14'700.000
3	CIRO ROJAS	U.S.A.	053952729		1.075	1'075.000
4	CIRO ROJAS	U.S.A.			15	75.000
5	LEONARD M. PATTERSON	U.S.A.	054106259		1.075	1'075.000
6	LEONARD M. PATTERSON	U.S.A.			15	75.000
7	NANCY A. MILLER	U.S.A.	051036168		1.075	1'075.000
8	NANCY A. MILLER	U.S.A.			15	75.000
9	ARTHUR LEWIS	U.S.A.	053964596		1.075	1'075.000
10	ARTHUR LEWIS	U.S.A.			15	75.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	230'000.000

Guayaquil,

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL